# ACTA DE ASAMBLEA DE TITULARES DEL "FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR II"

En Montevideo, el 16 de noviembre de 2026, siendo las 16:00 horas, mediante videoconferencia de audio y video, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reúne la Asamblea de Titulares del "FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR II" (el "**Fideicomiso**"), según convocatoria realizada por la Entidad Representante a los Titulares de Certificados de Participación por notificación en los domicilios denunciados ante la entidad representante conforme a la cláusula 24.4 del Fideicomiso (los "**Titulares**").

Comparecen a la asamblea titulares de Certificados de Participación, debidamente representados, cuyos documentos se reciben y custodian en el legajo de la Entidad Representante:

[redacted]

Asimismo, se hace encuentran presentes:

(i) El Fiduciario, Winterbotham Fiduciaria S.A. – Administradora de Fondos de Inversión ("**Winterbotham**" o el "**Fiduciario**"), representada por el Dr. José Lima; y

(ii) Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay ("**BEVSA**"), en su calidad de Entidad Representante, representada por la Cra. Emilia Bracco, asistida por el Dr. Juan Mailhos Gallo.

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúsculas en la presente acta y no definidos en esta especialmente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur II.

Acto seguido contando con quórum suficiente para sesionar y adoptar resoluciones, se inicia la sesión y se pasa a tratar el orden del día para la cual fue convocada.

1. **Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve por unanimidad la designación de la Cra. Emilia Bracco por la Entidad Representante como Presidente de la Asamblea y al Dr. Juan Mailhos Gallo como el Secretario de la misma, de acuerdo por lo dispuesto en el Contrato de Entidad Representante.

2. **Designación del Comité de Vigilancia del Fideicomiso de acuerdo al artículo 13 del Contrato de Fideicomiso.**

Toma la palabra el Fiduciario, quien propone que el Comité de Vigilancia esté integrado por un único miembro y, a tales efectos, somete a consideración dos propuestas alternativas:

- GBR Agro S.R.L.: cuyos honorarios son de USD 2.375 mensuales + I.V.A. + viáticos ("Primera Propuesta").
- Ing. Agrónoma Forestal Mary Carmen Rosas: cuyos honorarios son de USD 2.000 mensuales + I.V.A. + viáticos ("Segunda Propuesta").

Puesto a consideración las propuestas, los Titulares votan de la siguiente manera:

- REPÚBLICA AFAP S.A.: Vota a favor de la Primera Propuesta.
- AFAP SURA S.A.: Vota a favor de la Segunda Propuesta.
- AFAP ITAÚ S.A.: Vota a favor de la Primera Propuesta.
- INTEGRACIÓN AFAP S.A.: Vota a favor de la Primera Propuesta.
- PLANTESIA FOREST ASSET MANAGEMENT S.A.S.: Se abstiene de votar.

Por mayoría de titulares que representa el 72,63% de los certificados de participación emitidos y en circulación, la Asamblea resuelve designar como único integrante del Comité de Vigilancia a GBR Agro S.R.L., fijando su remuneración en USD 2.375 mensuales + I.V.A. + viáticos.

Asimismo, los Titulares instruyen en consecuencia al Fiduciario para que proceda a celebrar el contrato respectivo con el miembro designado a actuar como Comité de Vigilancia siguiendo en términos generales las siguientes pautas: (i) prever situación para conflictos de interés, implementando un procedimiento para relevar tales situaciones en función de su actividad privada, (ii) fijar un plazo de vigencia anual renovable automáticamente salvo que alguna de las partes decida rescindirlo y (iii) las restantes cláusulas de estilo.

**3. Designación de dos Titulares a los efectos de suscribir el acta.**

La Entidad Representante propone designar a todos los Titulares presentes para que firmen el acta junto con ella.

Sometida dicha moción a consideración de los Titulares, se aprueba la misma por unanimidad de los Titulares presentes con derecho a voto.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 16.30 horas y se solicita un testimonio notarial por exhibición de la presente acta.

p. BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.

Firma:
Aclaración: Emilia Brocco

p. REPÚBLICA AFAP S.A.

Firma:
Aclaración: CRISTINA GRANJA

p. AFAP SURA S.A.

Firma:
Aclaración: SEBASTIÁN KRISAR

p. AFAP ITAÚ S.A.

Firma:
Aclaración: MARCELO MUNIZ

p. INTEGRACIÓN AFAP S.A.

Firma:
Aclaración: OSVALDO DI CESARE

p. PLANTESIA FOREST ASSET MANAGEMENT S.A.S.

Firma:
Aclaración: WILLA BASSO

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** con el Acta de Asamblea de Titulares del "Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur II" de fecha 16 de noviembre de 2026 original, de igual tenor, que luce en el respectivo Libro de Actas de Asambleas que tuve a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur II y a los efectos de su las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en el Papel Notarial de Actuación Serie "Ia" números 729842 y 729843 que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veinte de noviembre de dos mil veintiséis. -

ARANCEL OFICIA
Artículo: 8
Honorario: $ 961
Mont. Not: $ 183
Fdo. Gremial: $ -

MONTEPIO NOTARIAL
$ 183,00
LEY 17.437
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY
114857 18

Ma. VICTORIA CASULO
ESCRIBANA PÚBLICA